

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE

SABANILLA

"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"

Constitución Política Art. 226/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA

En la parroquia Sabanilla del cantón Zamora, de la provincia de Zamora Chinchipe, a los 22 días del mes de julio del 2024, se reúnen los representantes y dirigentes de los barrios y actores sociales de la parroquia con la finalidad de conformar el Concejo de Planificación Parroquial. Acto seguido, la secretaria procede a dar lectura la orden del día:

1. Palabras de bienvenida e instalación de la Asamblea a cargo de la Sra. Presidenta del GAD de Sabanilla.
2. Elección y conformación del Concejo de Planificación Local.
3. Clausura de la Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.-Luego de dar lectura a los puntos del orden del día, y no existir observaciones, se aprueba el orden del día. **PRIMERO.-PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACION DE LAS ASAMBLEA A CARGO DE LA SRA. PRESIDENTA DEL GAD DE SABANILLA.**- Toma la palabra la Sra. Presidenta para expresar un cordial saludo a todos los presente, extendiendo una cordial bienvenida por tomarse un tiempo para participar de esta actividad que es muy importante para el desarrollo de la parroquia, dando así por instalada la presente asamblea parroquial. **SEGUNDO.- ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.**- Toma la palabra la Sra. Presidenta para manifestar que en la presente reunión se tiene previsto realizar la elección y conformación de la instancia de participación ciudadana como es el consejo de planificación local, con la finalidad que representen a los diferentes barrios y sectores de la parroquia, quienes no acompañaran en diferentes actividades que van en beneficio de la parroquia, sobre todo al encontrarnos actualizando el PDOT del periodo 2023-2027. Pide la intervención de la secretaria para que proceda con el proceso correspondiente. Toma la palabra la secretaria que procede a dar lectura al Art. 28 de la constitución: Conformación de los concejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizado. -Los concejos de planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado... De la misma manera el Art. 302.- Participación ciudadana.- del COOTAD, que menciona: "La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. De conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por: 1) El presidente de la Junta Parroquial; 2) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3) Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos. Una vez leído este Art. Se procede a la elección de los representantes del Consejo de Planificación Parroquial y por elección correspondiente queda establecido de la siguiente manera:

- 1) Presidente de la junta parroquial: Sra. Ángela María Tocto Gómez
- 2) Un representante los vocales de la Junta Parroquial: Jonathan Vinicio Ortega Sigcho

Avda. Principal Loja Zamora, Casa Comunal El Tambo

Email: gadsabanillazamorach@yahoo.com

Teléfono: 07-2123060

Para vivir bien participando, planificando y construyendo,
Pienso planifico y actúo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SABANILLA**

"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"

Constitución Política Art.226 Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

- 3) Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial: Mv. Christian Vinicio Lojan Quezada
- 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación: -Sr. Marcelo Fernando Íñiguez Ortega; Sr. Ángel Cornelio Sánchez Torres y Sr. Milton Bolívar Bravo Azuero.

Una vez elegidos, la presidenta del GAD parroquial procede a tomar el debido juramento a los nuevos miembros del Concejo de Planificación Parroquial, quedando legalmente posesionados debido a *agradecimiento a la presidenta por cumplir y hacer cumplir con lo establecido en la construcción y demás códigos de ley, además mencionan que asistirán a las reuniones que se convoquen con la finalidad de velar por cada uno de los habitantes de la parroquia.* **TERCERO. - CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.-** Toma la palabra la Sra. Presidenta del GAD Parroquial, para agradecer una vez más por su asistencia y puntualidad a la reunión y por la intervención de cada uno, siempre en beneficio de toda la parroquia, y da por clausurada la misma siendo las 16H40.



Sra. Ángela María Tecto Gómez

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL



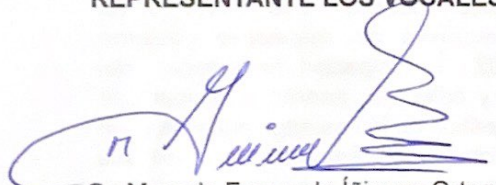
Sr. Jonathan Vinicio Ortega Sigcho

REPRESENTANTE LOS VOCALES



Mvz. Christian Vinicio Lojan Quezada

TÉCNICO DESIGNADO



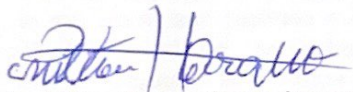
Sr. Marcelo Fernando Íñiguez Ortega

**DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS
DE PARTICIPACIÓN**



Sr. Ángel Cornelio Sánchez Torres

**DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS
DE PARTICIPACIÓN**



Sr. Milton Bolívar Bravo Azuero

**DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS
DE PARTICIPACIÓN**

Avda. Principal Loja Zamora, Casa Comunal El Tambo

Email gadsabanillazamorach@yahoo.com

Teléfono 07-2123060

Para vivir bien participando, planificando y construyendo,
Pienso planifico y actúo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SABANILLA**



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"

Constitución Política Art. 226 Ley Registro Oficial N° 193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Certifica Secretaria.- Que, en la parroquia Sabanilla, se debatió en asamblea general del día 22 de julio del 2024, el presente documento.

Certifico en honor a la verdad.-

**Mgs. Martha Ruiz Jumbo
SECRETARIA TESORERA
DEL GAD PARROQUIAL DE SABANILLA**



Avda. Principal Loja Zamora, Casa Comunal El Tambo

Email: gadsabanillazamorach@yahoo.com

Teléfono: 07-2123060

Para vivir bien participando, planificando y construyendo,
Pienso planifico y actúo